



Asamblea General

Distr. general
6 de marzo de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 159 del programa

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión

Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Destino final de los activos de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el destino final de los activos de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) ([A/78/702](#)). Durante ese examen, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito con fecha de 2 de febrero de 2024.

2. El Consejo de Seguridad estableció el mandato inicial de la UNAMID en su resolución [1769 \(2007\)](#). En su resolución [2559 \(2020\)](#), el Consejo decidió poner fin al mandato de la UNAMID el 31 de diciembre de 2020 y solicitó al Secretario General que completara, a más tardar el 30 de junio de 2021, la retirada de todo el personal que no fuera necesario para liquidar la Operación. En su resolución [2524 \(2020\)](#), el Consejo también estableció la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) y solicitó una transición coordinada, gradual, secuenciada y eficiente de la UNAMID a la UNITAMS (*ibid.*, párr. 1).

II. Destino final de los activos

3. El Secretario General indica en su informe que el destino final de los activos de la UNAMID se decidió con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5.14 y la regla 105.23 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (*ibid.*, párr. 2). Además, en él se presenta información sobre los activos enajenados antes de que comenzara el período de liquidación (entre julio de 2020 y junio de 2021) y una vez iniciado este (entre julio de 2021 y junio de 2022) (*ibid.*, anexo).



4. Los activos de la misión, cuyo valor capitalizado o valor de adquisición total ascendió a 660.848.438 dólares (con un valor contable neto o valor operacional correspondiente de 161.566.537 dólares), se enajenaron al 30 de junio de 2022 según se desglosa en el cuadro 1 (*ibid.*, cuadro 3).

Cuadro 1

Destino final de los activos de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Grupo de activos</i>	<i>Valor capitalizado o valor de adquisición</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Valor contable neto o valor operacional</i>
Grupo I: activos transferidos a otras misiones de mantenimiento de la paz o temporalmente en depósito en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	71 969,9	10,9	15 229,4
Grupo II: activos enajenados en la zona de la misión			
Activos vendidos	42 214,9	6,4	6 779,5
Grupo III: activos dados de baja en libros o perdidos	123 074,6	18,6	11 956,7
Activos regalados o donados al Gobierno	400 920,6	60,7	105 071,6
Activos regalados o donados a organizaciones intergubernamentales, organismos estatales y organizaciones sin fines de lucro	139,4	0,0	0,3
Existencias	22 529,0	3,4	22 529,0
Total	660 848,4	100,0	161 566,5

5. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (A/77/638), la UNAMID había concluido la enajenación de bienes con un valor de adquisición de 405,1 millones de dólares, un valor contable neto de 138,7 millones de dólares y unos ingresos diversos de 4.375.300 dólares, mientras que, en el informe sobre el destino final de los bienes, se indica que la UNAMID enajenó bienes con un valor de adquisición de 660,8 millones de dólares, un valor contable neto de 161,6 millones de dólares y unos ingresos diversos de 3.753.900 dólares. La Comisión observa las diferencias que hay entre los valores capitalizados o de adquisición y los valores contables netos de los activos que figuran, por un lado, en el informe final sobre la ejecución del presupuesto y, por otro, en el informe sobre el destino final de los activos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la valoración de los activos de la UNAMID se ajustó al marco normativo de las Naciones Unidas relativo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y a la clasificación de los bienes de la Organización con fines de administración. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcionarán más aclaraciones sobre las diferencias a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

6. El valor de los bienes regalados/donados al Gobierno del Sudán ascendió a 400.920.617 dólares (con un valor operacional neto correspondiente de 105.071.636 dólares), lo que representa el 60,7 % del valor capitalizado total de los activos de la misión (A/78/702, párr. 6). La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 76/244, aprobó la donación al Gobierno del Sudán de activos de la UNAMID con un valor de adquisición de 145.456.300 dólares y un valor contable neto de 55.291.700 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los activos enajenados de forma gratuita al Gobierno del Sudán aparecían categorizados en el grupo V del plan preliminar de enajenación de activos, una vez evaluadas la recuperabilidad/transferibilidad de los activos en cuestión y las consecuencias para la rehabilitación del país anfitrión. También se

informó a la Comisión de que la enajenación de todos y cada uno de los activos, equipos o materiales se había aprobado respetando los umbrales de aprobación establecidos en la delegación de autoridad para la gestión de bienes y de conformidad con las reglas financieras 105.23 y 105.24.

7. La Comisión Consultiva observa que el grupo I incluye activos transferidos a otras misiones de mantenimiento de la paz o a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para su almacenamiento temporal, con un valor capitalizado o valor de adquisición total de 71.969.936 dólares (con un valor contable neto o valor operacional correspondiente de 15.229.427 dólares), lo que representa el 10,9 % del valor capitalizado o valor de adquisición total de los activos de la misión. A petición de la Comisión, se facilitó a esta un cuadro (véase el cuadro 2) en el que se comparaba el destino final de los activos de la UNAMID con el de otras misiones terminadas recientemente. La Comisión observa que la proporción de activos de la UNAMID transferidos a otras misiones de mantenimiento de la paz o a la Base Logística es inferior a la de otras misiones terminadas recientemente.

Cuadro 2

Comparación del destino final de los activos de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

(Porcentaje)

<i>Grupo de activos</i>	<i>UNAMID</i>	<i>ONUCI</i>	<i>UNMIL</i>	<i>MINUSTAH</i>	<i>MINUJUSTH</i>
Grupo I: activos transferidos a otras misiones de mantenimiento de la paz o temporalmente en depósito en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	10,9	20,4	32,5	68,2	18,9
Grupo II: activos enajenados en la zona de la misión, vendidos	6,4	25,7	25,8	11,6	30,2
Grupo III: activos dados de baja en libros o perdidos	18,6	26,0	11,9	15,6	42,2
Activos regalados o donados al Gobierno	60,7	27,9	27,8	4,6	3,7
Activos regalados o donados a organizaciones intergubernamentales, organismos estatales y organizaciones sin fines de lucro	0,0	—	2,0	—	5,0
Existencias	3,4	—	—	—	—
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Abreviaciones: MINUJUSTH = Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, MINUSTAH = Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, ONUCI = Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, UNAMID = Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y UNMIL = Misión de las Naciones Unidas en Liberia.

8. A petición de la Comisión Consultiva, se proporcionó a esta otro cuadro (véase el cuadro 3) en el que se comparaban las transferencias de activos de la UNAMID a la UNITAMS y de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití a la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití. Se informó a la Comisión de que la proporción de activos transferidos de la Misión de Estabilización a la Misión de Apoyo a la Justicia era mayor por el tamaño relativo de la cartera de bienes, la huella y las necesidades de la Misión receptora.

Cuadro 3

Comparación de los activos transferidos de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur a la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán con los transferidos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití a la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Valor capitalizado o valor de adquisición</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Valor contable neto o valor operacional</i>	<i>Porcentaje</i>
De la UNAMID a la UNITAMS	13 544,7	2,0	1 617,5	1,0
De la MINUSTAH a la MINUJUSTH	102 082,5	67,6	29 025,1	83,9

Abreviaciones: MINUJUSTH = Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, MINUSTAH = Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, UNAMID = Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y UNITAMS = Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán.

9. En lo que respecta a la transferencia de activos a la Base Logística de las Naciones Unidas, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que almacenar equipo de propiedad de las Naciones Unidas en un antiguo país anfitrión en el que se había cerrado una entidad sobre el terreno conllevaría, entre otras, las siguientes complicaciones: el vencimiento del estatuto jurídico y las prerrogativas de la entidad sobre el terreno de las Naciones Unidas en dicho país; gastos de almacenamiento y envío; posibles riesgos ligados a la recuperación de los activos por motivos geopolíticos, de seguridad y logísticos; y la posible fluctuación de la vida económica de los activos a lo largo del tiempo. Además, había que reacondicionar algunos equipos de propiedad de las Naciones Unidas antes de volver a desplegarlos, lo cual podía hacerse en la Base Logística, dotada de instalaciones y conocimientos especializados para ello. En su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión analiza más a fondo la gestión de la cadena de suministro y de los activos, incluida la relación costo-eficacia de transferir los activos de las misiones que se cierran a la Base Logística y a otras misiones, sobre todo a las que se encuentran más próximas. En su informe sobre la Base Logística, la Comisión también analiza la enajenación de bienes de alto valor en el marco del programa de devolución, reacondicionamiento y reutilización (3R).

10. La Comisión Consultiva observa que el grupo II incluye los activos enajenados en la zona de la misión mediante venta, cuyo valor capitalizado o valor de adquisición total ascendió a 42.214.899 dólares (con un valor contable neto o valor operacional correspondiente de 6.779.506 dólares), lo que representa el 6,4 % del valor capitalizado o valor de adquisición total de los activos de la misión. En su informe, el Secretario General indica que se acreditó como ingresos diversos a la UNAMID una suma total de 3.753.887 dólares, que representa el producto de las ventas, generada mediante ventas directas a organismos de las Naciones Unidas y entidades internacionales (1.652.361 dólares) y a entidades gubernamentales e intergubernamentales (2.101.526 dólares) ([A/78/702](#), párr. 17 y cuadro 4). De acuerdo con la información suplementaria que se facilitó a la Comisión, los valores netos de venta de algunos activos se situaron por debajo de sus valores contables netos o valores operacionales, mientras que los de otros activos se situaron por encima. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que se asegure de que, cuando se enajenen los activos de las misiones en liquidación, se haga todo lo posible por optimizar la recuperación de dichos activos y por garantizar que, al venderlos, se obtenga el valor justo de mercado, recurriendo a medios como la publicidad en la región, y cumpliendo**

estrictamente las normas y reglamentos pertinentes de la Organización. En su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión analiza más a fondo la enajenación de activos.

11. La Comisión Consultiva observa que el grupo III incluye activos dados de baja en libros o perdidos, con un valor total de adquisición de 123.074.600 dólares (y un valor contable neto o valor operacional correspondiente de 11.956.700 dólares), lo que representa el 18,6 % del valor total de adquisición de los activos de la misión. De acuerdo con la información suplementaria que se facilitó a la Comisión, en total se dieron de baja en libros o se perdieron 27.907 activos. De ellos, atendiendo al valor de adquisición/capitalizado/de inventario, el 40,8 % de los activos de la misión que se dieron de baja en libros lo fueron por obsolescencia; el 25,1 %, por acciones hostiles; y el 19,2 %, por discrepancias en el inventario. En lo que atañe a los activos dados de baja en libros por obsolescencia, la Comisión recuerda la observación que formuló la Junta de Auditores: unos niveles elevados de existencias anticuadas en las misiones también podrían aumentar el riesgo de obsolescencia y despilfarro, afectar a la fiabilidad de las existencias y reducir la exactitud de la planificación de la demanda ([A/76/5 \(Vol. II\)](#), párr. 131). La Junta hizo varias recomendaciones a la Administración, entre ellas garantizar la gestión continua de la enajenación de activos, y eliminar las desventajas para las misiones y los centros de servicios, como la de tener que correr con los gastos de transporte cuando se comparten los activos excedentes (*ibid.*, párr. 134). **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General vele por que se aplique la recomendación de la Junta de Auditores a fin de minimizar las pérdidas de la Organización.**

12. En lo que atañe a los activos dados de baja en libros por discrepancias en el inventario, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que tales discrepancias solían detectarse con las verificaciones físicas que se realizaban cuando se sometían a examen los activos de una misión, y que, conforme se iban detectando y resolviendo, se daba cuenta de los resultados en el informe sobre el destino final de los activos. La Comisión recuerda que la Asamblea General, en su resolución [77/305](#), reiteró la importancia de hacer un inventario exacto de los activos. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General vele por que se cumplan las resoluciones de la Asamblea General relativas al control de existencias a fin de minimizar las pérdidas de la Organización.**

13. En lo que atañe a los activos dados de baja en libros por actos hostiles, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la UNAMID hacía un seguimiento continuo de las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de sus activos y de que informaba sistemáticamente al respecto, y que los problemas detectados se comunicaban periódicamente a través de los informes mensuales de liquidación, y también en el informe de conclusión de la misión. Se informó a la Comisión de que la Secretaría había solicitado al Gobierno anfitrión que se investigaran las circunstancias del saqueo del macrocampamento de Niyala, ocurrido en diciembre de 2019, y del saqueo del campamento de El Fasher, que tuvo lugar en diciembre de 2021.

14. La Comisión Consultiva observa que la UNAMID enajenó existencias por valor de 22.528.996 dólares, lo que representa el 3,4 % del valor capitalizado total de los activos de la misión. El Secretario General indica que las existencias que no pudieron enajenarse por otros medios, o estaban obsoletas, se desecharon ([A/78/702](#), párr. 19). De acuerdo con la información suplementaria que se facilitó a la Comisión, se desecharon en total 5.066.095 activos de las existencias de la UNAMID. De ellos, atendiendo al valor de inventario, los artículos fungibles, las piezas de repuesto y los suministros de inventario, por un lado, y el parque de vehículos, por otro, representaron, respectivamente, el 37,2 % y el 13,6 % de los activos desechados de la misión por valor.

15. La Comisión Consultiva recuerda las deficiencias que la Junta de Auditores detectó en la gestión tanto de propiedades, planta y equipo como de existencias en las misiones; por ejemplo, en términos de exceso de existencias y vehículos, excedente de existencias anticuadas y nuevas adquisiciones de artículos que ya estaban en existencias (A/76/5 (Vol. II), párr. 130). La Junta destacó el riesgo de que los bienes y existencias se enajenaran de forma no rentable durante la fase de reducción y liquidación de una misión. En el caso de la UNAMID, la Junta observó la proporción relativamente grande de elementos de propiedades, planta y equipo y existencias donados, destruidos, perdidos y desechados, así como el incumplimiento de los parámetros de enajenación durante la reducción de la Operación. La Junta sostuvo que una de las causas fundamentales de los problemas detectados durante la reducción era la acumulación dispersa y excesiva de elementos de propiedades, planta y equipo y de existencias (*ibid.*, párr. 128 y 129). **La Comisión Consultiva reitera la importancia de que las misiones reduzcan su huella en la mayor medida posible durante las etapas finales de sus operaciones, a fin de facilitar la enajenación de los activos en la fase de liquidación (véase también A/74/828, párr. 6). La Comisión confía en que el Secretario General documente las lecciones aprendidas de la enajenación de los activos de la UNAMID y las aplique en futuras reducciones, transiciones y cierres de misiones.** La Comisión examina las lecciones aprendidas en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz.

16. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la División de Actividades Especiales del Departamento de Apoyo Operacional había preparado una guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno. El propósito de ese documento era ofrecer directrices exhaustivas sobre dicho cierre, partiendo de procedimientos ya establecidos y de lecciones aprendidas durante el cierre de misiones anteriores. También se informó a la Comisión de que la Secretaría había desarrollado una herramienta de verificación de las entidades sobre el terreno para ayudar a quienes tomaban las decisiones a determinar si una entidad concreta estaba lista para asumir las posibles actividades de reducción o liquidación. Se espera que esa herramienta, que se presentó en un taller de transición en junio de 2023, garantice que las misiones sobre el terreno tengan en cuenta durante todo su ciclo de vida los problemas propios de la transición en lo que respecta a la gestión de activos y otros aspectos ligados a su cierre. Asimismo, se informó a la Comisión de que las distintas entidades sobre el terreno también formulaban sus propios procedimientos operativos estándar ajustándose a sus respectivos contextos y al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Tal era el caso de los procedimientos operativos estándar de la UNAMID sobre la enajenación de activos mediante donación y sobre el cierre de los campamentos y las bases de operaciones de la misión. **La Comisión Consultiva considera que la guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno y los procedimientos operativos estándar formulados por las distintas entidades sobre el terreno deberían complementarse mutuamente. La Comisión también confía en que, en el próximo informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, se den más detalles sobre la herramienta de verificación, como su implantación en misiones que se encuentren en proceso de reducción o liquidación.**

17. La medida que deberá adoptar la Asamblea General figura en el párrafo 21 del informe del Secretario General. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones aquí formuladas.**